



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 2019-00327-00
ASUNTO: EN CONOCIMIENTO

Se agrega al expediente el certificado de la Oficina de Instrumentos Públicos, en el cual informa que se levanta la medida cautelar con respecto a la parte que le corresponde a la demandada, señora LUZ STELLA MUÑOZ GALLEGO.

Lo anterior se pone en conocimiento, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.